

OFRECE PRUEBAS – CUADERNO DE PRUEBA 4 – PERICIA CONTABLE

EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA

AUTO: CARO MIGUEL ÁNGEL c/SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMÁN y DÍAZ WALTER ALEJANDRO s/DAÑOS – EXPTE. N° 541/24

JUAN CARLOS LÓPEZ MÁRQUEZ, en representación del actor, digo:

Objeto

Abierto a prueba el juicio del título, ofrezco:

Prueba contable

Por la cual, desinsaculando perito contador, informe sobre siguientes puntos de pericia:

- 1) Si la víctima resultante, CARO JONATHAN GABRIEL, CUIT: 20-39143102-8, estaba registrado ante AFIP-ARCA bajo relación de dependencia a la fecha del homicidio, el 04 de diciembre de 2.021.-
- 2) Diga el perito, cual es el haber que según convenio colectivo de trabajo y categoría (004212 – AYUDANTE) corresponde a Agosto de 2.025.
- 3) Diga el perito, teniendo en cuenta edad del actor al momento del trágico fallecimiento y expectativa de vida, sumas que dejó de percibir por causa del hecho, como albañil y mampostero y oficial especializado ZONA A según convenio UOCRA - ESCALAS SALARIALES CCT 76/75 y 577/10 + ACUERDO JULIO 2025.

Petitorio

Por lo expuesto:

- 1) Tenga por ofrecida prueba pericia contable.
- 2) Se desinsacule Perito Contador.
- 3) Acepte la prueba ofrecida en cuanto a derecho hubiere lugar.

Provea de conformidad.

JUSTICIA